

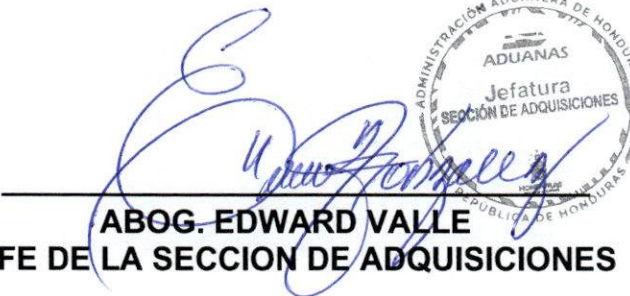
CONSTANCIA

A través de la presente se informa que la Sección de Adquisiciones de la Administración Aduanera de Honduras (**ADUANAS**), hace constar que, **SE REALIZARON AVISOS DE PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA**, en el mes de **OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

No.	PROCESO	DESCRIPCION	ESTATUS	DOCUMENTO
1	LPN-ADUANAS-OBRAS-	CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE MURO PERIMETRAL EN LA ADUANA GUASAULE PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PUBLICACIÓN	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRA
2	LPN-ADUANAS-010-2025	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PUBLICACIÓN	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
3	LPN-ADUANAS-011-2025	ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS, RAMPAS, TROCOS Y TIJERAS PARA LA ADUANA MULTIMODAL DE LA CEIBA	PUBLICACIÓN	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
4	LPN-ADUANAS-012-2025	ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PUBLICACIÓN	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
5	LPN-ADUANAS-013-2025	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS	PUBLICACIÓN	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

6	LPN-ADUANAS-014-2025	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DIFERENTES ADUANAS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, AÑO 2025	PUBLICACIÓN	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
7	LPN-ADUANAS-015-2025	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOSAS SEPTICAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS.	PUBLICACIÓN	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
8	CPN-ADUANAS-001-2025	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DISEÑO CONSTRUCTIVO DE ADUANA INTELIGENTE LAS MANOS	PUBLICACIÓN	CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

Y a efecto que se publique en el Portal de Transparencia de Aduanas, Honduras, se firma la presente constancia a los siete (07) del mes de noviembre del año 2025.


ABOG. EDWARD VALLE
JEFE DE LA SECCION DE ADQUISICIONES



República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE MURO PERIMETRAL EN LA ADUANA GUASAULE, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”

LPN-ADUANAS-OBRA-002-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas que se encuentren en la Base de Datos de Precalificación para Obras Públicas del año 2025, que estén interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-OBRA-002-2025**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la **“CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE MURO PERIMETRAL EN LA ADUANA GUASAULE, PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los Recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Alexis Mendoza Ordoñez, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “*José Cecilio del Valle*”, **a partir del día lunes 09 de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones;
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “*HonduCompras 1.0*”, (www.honducompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **veintiséis (26) de junio del 2025 hasta las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El Acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **veintiséis (26) de junio del 2025 hasta las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta (GMO), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de junio de 2025

LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADUANAS HONDURAS



República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”

LPN-ADUANAS-010-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-010-2025**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GENERADORES ELÉCTRICOS EN LAS ADUANAS DE GUASAULE, EL POY, LA FRATERNIDAD Y EDIFICIO LA ESTANCIA, PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día viernes seis (06) de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras 1.0”, (www.honduscompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **dieciséis (16) de julio del 2025 a las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **dieciséis (16) de julio del 2025 a las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 06 de junio de 2025


LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS



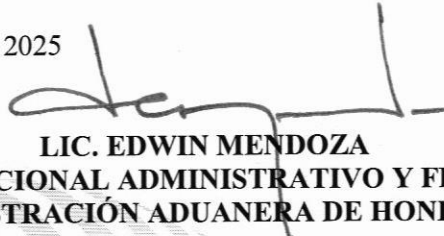
Administración Aduanera de Honduras, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS, RAMPAS, TROCOS Y TIJERAS PARA LA ADUANA MULTIMODAL DE LA CEIBA”
LPN-ADUANAS-011-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-011-2025**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la **“ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS, RAMPAS, TROCOS Y TIJERAS PARA LA ADUANA MULTIMODAL DE LA CEIBA”**; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día viernes trece (13) de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras 1.0”, (www.honduscompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **veinticinco (25) de julio del 2025 a las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **veinticinco (25) de julio del 2025 a las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de junio de 2025


LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS



COMUNICACION EDITAL

domicilio en Residencial Villa Universitaria B-E15, casa 15, Distrito Central. (Orden de captura pendiente de hacer efectiva).-MOTIVACION.-PRIMERO: La acción de Privación Definitiva de Dominio, tiene como finalidad contrarrestar la capacidad económica que tienen las organizaciones criminales, y que precisamente el origen ilícito de los bienes objeto de controversia, en cualesquiera de las manifestaciones de las causales de privación de dominio contenidas en el artículo 11 de la Ley especial, se vincula en sentido general a una ilicitud de carácter criminal, es decir, fuente de ilicitud que da origen a los bienes, o que se utilizan por destinación, sin que ello se entienda como un delito en sentido estricto del término en materia penal: es por ello que la relación causal en entre la actividad ilícita como fuente general y los bienes que una persona ostente en relación al dominio, titularidad o posesión de los mismos, la determinación de los bienes con carácter real y sentido patrimonial, los bienes en relación causal directa o indirecta, con la actividad ilícita, la persona que tiene el dominio, los derechos o la posesión sobre los bienes cuya privación se ha solicitado.-SEGUNDO: Uno de los aspectos esenciales de la naturaleza de Ley sobre Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito, y que justifica la creación de la misma, es con el fin de fortalecer las medidas previstas en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que la delincuencia en cualquiera de sus particularidades afecta gravemente los derechos fundamentales de las personas y constituye una amenaza para la defensa, la seguridad, el desarrollo y convivencia pacífica de nuestra sociedad, siendo necesario fortalecer el combate de toda actividad ilícita contemplada en la precitada Ley en su artículo 3 numeral 12, a través de un mecanismo legal que permita al Estado prevenir y combatir mas eficazmente esas actividades, procediendo sobre aquellos bienes de origen, destinación ilícita o incremento patrimonial, o todos aquellos que se logren subsumir en los presupuestos de las causales contenidas en la precitada Ley y que dan lugar a la privación de dominio.-TERCERO: Que el artículo 172 del Código Procesal Penal, establece la finalidad de la medida cautelar: asegurar la eficacia del procedimiento, al igual que los artículos 350 y 351 del Código Procesal Civil, referente a las Medidas Cautelares necesarias y apropiadas para asegurar la efectividad y el cumplimiento de la Sentencia.-CUARTO: Por otra parte, las medidas cautelares solicitadas por el Ente Acusador son aseguramiento e incautación, considerando además, que ambas son necesarias, razonables y proporcionales para evitar que los bienes que se debaten puedan ser ocultados, convertidos, grabados, enajenados, transferidos asegurando con esto la efectividad de la protección jurisdiccional pretendida, garantizándose con estas medidas la pretensión cautelar del Ente Acusador, en base a lo preceptuado en los artículos 32 y 33 de la precita Ley y 355, 356 y 357 de la Norma Procesal Civil en aplicación supletoria.-QUINTO: Que una vez notificados conforme a la publicación de edictos al desconocer su paradero por encontrarse prófugos de la justicia

conforme lo señalado por la fiscal del Ministerio Público que se encuentran con orden de captura pendiente, que se realice la publicación conforme al artículo 58 numeral 2) de la precitada Ley, y una vez transcurrido el plazo se continúe con el trámite correspondiente.-PARTE DISPOSITIVA.-En virtud de lo anterior el juzgado RESUELVE: 1) Admitir el escrito de Solicitud de Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, presentado por XXXX quien actúa en su condición de Fiscal del Ministerio Público sin documentación. 2) En virtud, que el Ente Acusador, presentó escrito de manifestación en fecha 06 de septiembre del presente año 2023, en el cual solicita saneamiento sobre la admisión de la Solicitud de Privación Definitiva del Dominio, solicitando se decreta Medida Precautoria, Cautelar o de Aseguramiento e Incautación sobre los bienes descritos dentro de la misma, adjuntando documentación. En razón a lo anterior Decretar la Medida Cautelar de Aseguramiento e Incautación sobre los bienes descritos con anterioridad. - 3) Librese atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precautoria de Aseguramiento e incautación sobre las inscripciones siguientes:

N°	Matrícula o registro	Ubicación	Ciudad, Departamento
1	094217, Tomo 3719, Libro A, inscripción 14 03 del libro de registro de la propiedad inmueble y mercantil del Instituto de la Propiedad	Bien inmueble ubicado en la colonia Florencia lote número 18, bloque C de la ciudad de Tegucigalpa	Tegucigalpa, Francisco Morazán
2	Tomo 4244, Asiento 93 del libro de registro de la propiedad de Francisco Morazán, matrícula 002299730, libro b, inscripción 6.	Bien inmueble ubicado en el Suave aldea las cañadas, Municipio de Valle de Angeles, Francisco Morazán	Tegucigalpa, Francisco Morazán
3	83455, Tomo 2373, Libro A, Asiento 02 del libro de registro de la propiedad de Francisco Morazán	Bien inmueble ubicado en el lugar denominado ACHOTAL, municipio de Santa Lucia, Francisco Morazán	Tegucigalpa, Francisco Morazán

4) Librese atento oficio al señor Registrador del Instituto de la Propiedad de Santa Barbara, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precautoria de Aseguramiento e incautación sobre la inscripción siguiente:

N°	Matrícula o registro	Ubicación	Ciudad, Departamento
1	Tomo 1050, Asiento 75 del registro de la propiedad inmueble y mercantil de Santa Bárbara.	Bien inmueble ubicado en el lugar denominado PALOS BLANCOS Municipio de perpetuo Santa Bárbara, que lo conforman dos lotes de terreno A y B, el primero aproximadamente de 60 manzanas de extensión superficial y el segundo lote aproximadamente de 40 manzanas de extensión superficial inmueble.	Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara

5) Librese atento oficio al señor Registrador del Registro Mercantil, Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Francisco Morazán, a fin de que proceda a inscribir la Medida Precautoria de Aseguramiento e incautación sobre la empresa que se describe a continuación:

N°	Matrícula o registro	Denominación Social	Ubicación
1	45 tomo 661 del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	Empresa FLURISA S.A, rubro compra y venta de ganado, asuntos de la negociación, desarrollo de proyectos turísticos relacionados con la actividad ecoturista entre otras	Valle de Angeles, F.M Finca la Florida

6) Librese atento oficio a la Oficina Administradora de Bienes Incautados a fin de poner a su disposición los bienes asegurados e incautados para que proceda a la posesión efectiva de los mismos con fines de custodia y administración. - 7) En vista que los titulares de derecho ALDO ASFURA LACA y ELMY VALLADARES RUIZ se han identificado por parte de la fiscal de la causa con orden de captura pendiente de hacer efectiva, en tal sentido, que se realice la respectiva notificación a través de la publicación de edictos, al desconocer e ignorar donde se encuentran, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 numeral 2). 8) Requerir y emplazar al representante de la Procuraduría General de la República a fin de que se presente en las presentes diligencias dentro del término de tres días.-NOTIFIQUESE.- Firma y Sello Juez.- Firma y sello Secretario.

Tegucigalpa M. D. C. 4 de junio del año 2025

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DEL NOTARIO: RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, ubicado en el barrio Guadalupe, media cuadra al sur de la Cooperativa Sagrada Familia, edificio Galo -Marengo-, segunda planta, de la ciudad de Choluluta, departamento de Choluteca, al público en General, HACE SABER: Que en fecha 29 del mes de mayo del año 2025, RESOLVIÓ: declarar al señor: TELMO TERCERO GONZALEZ, HEREDERO AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor: HORACIO TERCERO, concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca, 09 de junio del año 2025

RICARDO ANTONIO GALO MARENCO
Notario

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario LUIS ENRIQUE ESCAÑO GALO, al público en general, HACE SABER: Que en esta Notaría en fecha Once de Abril del año Dos Mil Veinticinco, se dictó resolución, declarando HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores FREDIS LEONEL LAINEZ MENDEZ y WENDY KAROLINA LAINEZ MENDEZ, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones, que al morir dejará su difunto Padre el señor FAUSTO LOPEZ (Q.D.D.G.), y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Choluteca, 10 de junio del 2025.

ABOG. LUIS ENRIQUE ESCAÑO GALO
Esquizar No.1450

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil, en el Expediente número 0801-2025-01493-CV, dictó Sentencia Definitiva en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato en fecha cinco (05) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), que en su parte DISPOSITIVA.-FALLA: PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por los señores (a) EDWIN DAVID CERRATO ESCOTO, KAREN JOHANA CERRATO ESCOTO y ANDERSON EDUARDO CERRATO ESCOTO cuyas generales se encuentran expresadas en el preámbulo de este fallo. - SEGUNDO: Declárese HEREDERO AB-INTESTATO a los señores EDWIN DAVID CERRATO ESCOTO, KAREN JOHANA CERRATO ESCOTO y ANDERSON EDUARDO CERRATO ESCOTO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por la causante, la señora CRISTINA BELINDA ESCOTO SANCHEZ (Q.E.P.D.); en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - TERCERO: Que la Secretaría del Despacho proceda a dar estricto cumplimiento al artículo 202 del CPC referente a la publicación, archivo y registro de la presente resolución, extendiendo al efecto el aviso de publicación para que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante QUINCE (15) DÍAS, extendiendo oportunamente la certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las anotaciones e inscripciones, para los trámites legales correspondientes. - Tegucigalpa, D.C., 19 de mayo del año 2023

ABOG. DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE
SECRETARIA ADJUNTA

República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS, RAMPAS, TROCOS Y TIJERAS PARA LA ADUANA MULTIMODAL DE LA CEIBA"

LPN-ADUANAS-011-2025

- La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-011-2025, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la "ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS, RAMPAS, TROCOS Y TIJERAS PARA LA ADUANA MULTIMODAL DE LA CEIBA", conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
- Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PG) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental "José Cecilio del Valle", a partir del día viernes trece (13) de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., o a través de solicitud vía correo electrónico, adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.
- Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HondCompras 1.0", (www.hondcompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
- Las ofertas deberán presentarse a más tardar el veinticinco (25) de julio del 2025 a las 10:00 a.m. En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el veinticinco (25) de julio del 2025 a las 10:15 a.m. en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidas en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de junio de 2025

LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADUANAS HONDURAS

República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR, DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, AÑO 2025”.

LPN-ADUANAS-012-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-012-2025**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la **“ADQUISICIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTA VEHICULAR, DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, AÑO 2025”**., conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los Recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día viernes 13 de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn por esta misma vía el Pliego de Condiciones;
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras 1.0”, (www.honducompras.gob.hn). Una vez descargados notificar a través de correo electrónico, el interés en participar en el proceso. La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **lunes veintiocho (28) de julio del 2025 hasta las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El Acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **lunes veintiocho (28) de julio del 2025 hasta las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta (GMO), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 13 de junio de 2025


LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADUANAS HONDURAS



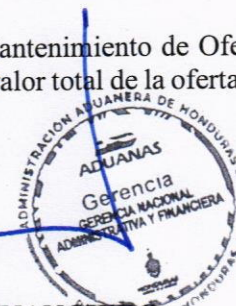
República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”
LPN-ADUANAS-013-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-013-2025**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día jueves diecinueve (19) de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras 1.0”, (www.honduscompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **veintinueve (29) de julio del 2025 a las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **veintinueve (29) de julio del 2025 a las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de junio de 2025

LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS



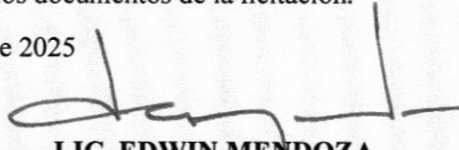
República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA DIFERENTES ADUANAS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, AÑO 2025”

LPN-ADUANAS-014-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-014-2025**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la **“ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA DIFERENTES ADUANAS DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS, AÑO 2025”** conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los Recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día jueves 19 de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn por esta misma vía el Pliego de Condiciones;
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HonduCompras 1.0”, (www.honducompras.gob.hn). Una vez descargados notificar a través de correo electrónico, el interés en participar en el proceso. La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **miércoles treinta (30) de julio del 2025 hasta las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El Acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **miércoles treinta (30) de julio del 2025 hasta las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta (GMO), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 19 de junio de 2025


LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADUANAS HONDURAS



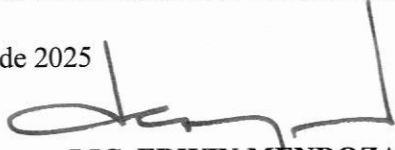
República de Honduras
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOSAS SEPTICAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS PARA EL AÑO 2025”

LPN-ADUANAS-015-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-015-2025**, para que presenten ofertas selladas y foliadas para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOSAS SEPTICAS A NIVEL NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS PARA EL AÑO 2025”**; conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Pliegos de Condiciones (PC) de la presente licitación de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas en Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día viernes veinte (20) de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Pliego de Condiciones.
5. Los documentos de la licitación también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras 1.0”, (www.honduscompras.gob.hn). La presentación de las ofertas y los sobres a las que hace referencia el Pliego de Condiciones será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **treinta y uno (31) de julio del 2025 a las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. El acto de apertura se realizará en la sala de juntas del Piso 15, torre 1, del Centro Cívico Gubernamental el **treinta y uno (31) de julio del 2025 a las 10:15 a.m.** en Audiencia Pública por la comisión de apertura en presencia de los oferentes y representantes del órgano contratante y cualquier persona que desee estar presente en el acto.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta (GMO), por un valor equivalente, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta y conforme a las indicaciones establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 20 de junio de 2025


LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

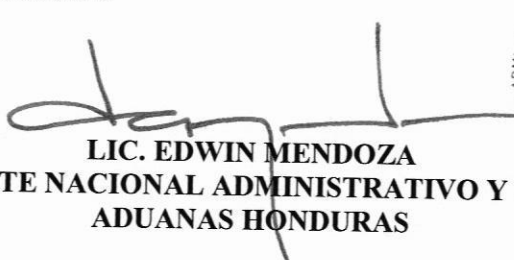


República de Honduras
AVISO DE CONCURSO PUBLICO NACIONAL

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DISEÑO CONSTRUCTIVO DE
ADUANA INTELIGENTE LAS MANOS”**
CPN-ADUANAS-001-2025

1. La Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) invita a las empresas que se encuentran en la Base de Datos de Precalificación para Obras Públicas del año 2025, que estén interesadas en participar en el Concurso Público Nacional No. **CPN-ADUANAS -001-2025**, para que presenten propuestas selladas y foliadas para el **“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DISEÑO CONSTRUCTIVO DE ADUANA INTELIGENTE LAS MANOS”**; conforme a las indicaciones en los Términos de Referencia.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de los Recursos de la Administración Aduanera de Honduras.
3. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional (CPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, y demás leyes aplicables.
4. Los interesados podrán adquirir los Términos de Referencia (TDR) del presente concurso de manera gratuita mediante solicitud escrita dirigida a Lic. Edwin Mendoza, Gerente Nacional Administrativo y Financiero; teléfono 2240-0835 en las Oficinas de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), ubicadas Piso 15, Torre 1, del Centro Cívico Gubernamental “José Cecilio del Valle”, **a partir del día lunes 30 de junio, en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.** o a través de solicitud vía correo electrónico adjuntando la debida nota de solicitud de pliegos dirigido a adquisiciones@aduanas.gob.hn con copia a evalle@aduanas.gob.hn remitiendo por esta misma vía el Termino de Referencia;
5. Los documentos del concurso también podrán ser descargados a través de la Plataforma del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HondusCompras 1.0”, (www.honduscompras.gob.hn). La presentación de las propuestas y los sobres a los que hace referencia el TDR (Términos de Referencia) será en físico a la dirección antes indicada.
6. Las propuestas deberán presentarse a más tardar el **treinta y uno (31) de julio del 2025 hasta las 10:00 a.m.** En la Sección de Adquisiciones del órgano contratante, en la dirección antes descrita. Las propuestas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

Tegucigalpa M.D.C. 30 de junio de 2025


LIC. EDWIN MENDOZA
GERENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ADUANAS HONDURAS

